



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.493.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 8.648 DEL
10.12.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, ANDREA
RIVERA VELOSO, DOCENTE ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de marzo 2016

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 1-35056221 de fecha 12.03.16 presentada por la Sra. Andrea Polet Rivera Veloso, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 8.648 de fecha 10.12.15 que autoriza modificación de la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Andrea Polet Rivera Veloso, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 8.648 de fecha 10.12.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 01 de junio 2017:

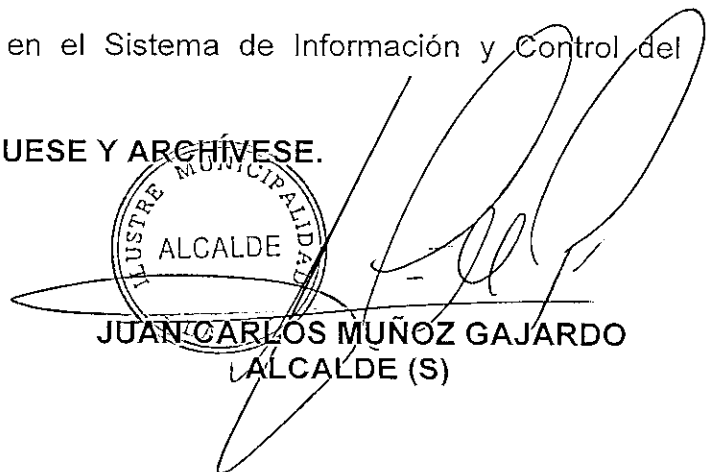
Nombre Andrea Polet Rivera Veloso
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓